

Arquine Convoca./ Concurso No. 19 Pabellón MEXTRÓPOLI 2017

Bases administrativas



Índice

1. Introducción.....	p.3
2. Régimen jurídico del concurso.....	p.3
3. Organización del concurso.....	p.3
4. Objetivos.....	p.4
5. Concursantes.....	p.4
6. Información y consultas.....	p.4
7. Anonimato.....	p.5
8. Documentación a presentar.....	p.5
9. Premios.....	p.5
10. Exposición y publicación.....	p.6
11. Derechos de propiedad intelectual.....	p.6
12. Jurado y premios.....	p.6
13. Composición del jurado.....	p.7
14. Funciones del jurado.....	p.7
15. Procedimiento para el fallo.....	p.7
16. Calendario del concurso.....	p.7
17. Métodos para el aporte.....	p.8
18. Confirmación de concursantes a participar.....	p.8

1. Introducción

El Concurso Internacional de Arquitectura Arquine, nació por la necesidad de promover la "cultura del concurso" en un México donde no existía más que el dedazo y persigue incentivar la apertura de espacios de diálogo y promover la participación del arquitecto ante problemáticas determinadas a través de un proyecto y construida donde se promueva la competencia y la participación nacional e internacional. Así, se constituyó como uno de los concursos de ideas en el campo de la arquitectura de mayor alcance y proyección desde 1998. Ha logrado tener un promedio de 400 inscritos de más de 20 países de alrededor del mundo en cada edición.

Hoy, Arquine enfoca esta convocatoria en un proyecto público, construible y reciclable, un evento arquitectónico en si mismo. Arquine convoca al diseño y construcción de un Pabellón que inserto en la ciudad de manera temporal, logre generar a partir de su propio discurso, una propuesta innovadora y sostenible, que permita el desarrollo de un programa público abierto y construya un lugar para la interacción entre arquitectura y ciudadanía. El Pabellón MEXTRÓPOLI 2017 se convertirá en n espacio público activo que promueva la reflexión de temas fundamentales para la ciudad, **un Pabellón con vocación pública, que pueda ser reciclable y reusable, que clogre incorporarse como un dispositivo lúdico, portador de información y conocimiento y activador del espacio urbano.**

Los concursantes deberán proyectar una estructura que cumpla con las condiciones que especifican las bases del presente concurso en términos de tiempos, costos y características; considerando como parte fundamental para la evaluación de la propuesta la capacidad de provocar y atraer público de la pieza en si misma, de ésta manera **el Pabellón MEXTRÓPOLI se convertirá en un dispositivo propositivo itinerante** que cada año abre el espacio de la generación de competencia desde las ideas que giran en torno a los procesos de desarrollo de la arquitectura y la ciudad. Es el referente per se de cada edición del Festival de Arquitectura y Ciudad MEXTRÓPOLI.

2. Régimen jurídico del concurso

El presente Concurso con intervención de Jurado, es de carácter abierto y anónimo, en una sola fase y se registrá por las disposiciones establecidas en las bases administrativas y bases técnicas.

Desde el momento que formalicen su participación, los Concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las Bases Administrativas y en las Bases Técnicas del presente concurso.

3. Organización del concurso

El Concurso para el Pabellón MEXTRÓPOLI es convocado por Arquine, quien tendrá la responsabilidad de organizar la información técnico administrativa previa y posterior al desarrollo del concurso, conocer las consultas que efectúen los participantes y dar las respuestas que correspondan, atendiendo a lo establecido en las presentes bases, redactar las actas de las reunión plenaria del Jurado y el acta de premiación así como también todas las acciones el buen desarrollo de este concurso.

La correspondencia de todo tipo referida a este Concurso será enviada a la dirección electrónica:

concurso@arquine.com

4. Objetivos

- Convocar, con carácter universal, a presentar ideas para el desarrollo y construcción de un Pabellón de vocación pública, reciclable y reusable, que se constituya en sí mismo como un elemento que anuncie y denuncie el estado actual de la arquitectura, cumpliendo con los requerimientos establecidos en las presentes bases.
- Convertir el Pabellón en un espacio de referencia en el marco del Festival Internacional de Arquitectura y Ciudad MEXTRÓPOLI, que logre aportar al festival un espacio de reflexión y discusión en torno a la arquitectura y la ciudad.

5. Concursantes

Pueden participar arquitectos, diseñadores, urbanistas, sociólogos, estudiantes de arquitectura y/o afines de todo el mundo, de forma individual o en equipo. Los equipos pueden incluir uno o más miembros de otras disciplinas, aun cuando se sugiere que alguno de los miembros sea un arquitecto.

No es necesario contar con algún tipo de registro del colegio profesional del país de origen para participar.

Cada concursante o equipo podrá presentar una única propuesta.

En ningún caso el miembro de un equipo podrá formar parte de otro.

No podrán participar:

- Miembros del Jurado del presente concurso, de Arquine o de MEXTRÓPOLI.
- Las personas con lazos de consanguinidad con los miembros del Jurado; los cónyuges o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o de afinidad, ni aquellas con las que se mantengan relaciones profesionales estables.

6. Información y consultas

El periodo de preguntas y respuestas tiene una duración de dieciocho (18) días de calendario.

Los participantes podrán realizar consultas por escrito a la dirección concurso@arquine.com, a través del correo electrónico con el cual se haga el registro en el sistema.

El plazo de respuesta a las consultas recibidas será de siete (7) días de calendario. Se remitirá relación completa y anónima de las consultas y aclaraciones realizadas a través de la página web del concurso y será de acceso compartido por parte de todos los participantes.

La lista de preguntas y respuestas, junto con las bases completas, será facilitada al jurado del concurso.

Las consideraciones que deriven de estas consultas tendrán carácter de obligado cumplimiento por todas las partes, ya que constituyen parte integrante de los términos y condiciones que rigen el concurso. La lista de preguntas será publicada en la página web de Arquine en la fecha indicada en el calendario.

7. Anonimato

Los trabajos se presentarán bajo el código que les genere el sistema en el proceso de inscripción, este deberá clicarse en el recuadro superior derecho de la lámina e identificar el archivo únicamente con este código.

Quedarán automáticamente excluidas aquellas propuestas que se presenten fuera de plazo o vulneren el requisito del anonimato.

8. Documentación a presentar

UNA IMAGEN DIGITAL que contenga toda la propuesta, la misma debe incluir todo lo necesario para la descripción y comprensión del proyecto.

La imagen incluirá:

- Planta de conjunto, plantas y cortes con una escala debidamente especificada adecuada para la lectura y comprensión.
- Esquemas, vistas, croquis, collage, o cualquier otra representación de técnica libre que ayude a expresar la idea del proyecto.
- Detalles constructivos que consideren necesarios para la descripción del proyecto con escala debidamente especificada y adecuada para la lectura del proyecto.
- Texto descriptivo de máximo 250 palabras. Las descripciones o textos podrán ser únicamente en Español o Inglés, indistintamente.

La imagen deberá ser de formato rectangular horizontal, 60cm (alto) X 90cm (ancho) en 100dpi, en formato JPG y no mayor de 5MB para que pueda ser cargada dentro del sistema, el nombre del archivo deberá coincidir con el código de usuario asignado en el momento del registro.

No se aceptarán otros formatos ni otras formas de entrega del material, únicamente se evaluarán los proyectos que sean cargados a través del sistema dentro de los tiempos establecidos.

9. Premios

Los premios serán los siguientes:

Primer premio:

- Construcción de la propuesta como Pabellón MEXTRÓPOLI 2017*
- \$100,000.00 pesos mexicanos
- MEXTROPASE VIP para todos los miembros del equipo.
- Paquete de 10 libros Arquine
- Un ejemplar de la publicación del Concurso para cada miembro del equipo.

Segundo premio:

- \$50,000.00 pesos mexicanos
- MEXTROPASE VIP para todos los miembros del equipo.
- Paquete de 10 libros Arquine
- Un ejemplar de la publicación del Concurso para cada miembro del equipo.

Tercer premio:

- \$25,000.00 pesos mexicanos
- MEXTROPASE VIP para todos los miembros del equipo.
- Paquete de 10 libros Arquine.
- Un ejemplar de la publicación del Concurso para cada miembro del equipo.

Menciones:

- El Jurado podrá acordar la mención de cuantos proyectos considere merecedores de tal distinción.

MEXTROPASE VIP para todos los miembros del equipo.

- Paquete de 10 libros Arquine.
- Un ejemplar de la publicación del Concurso para cada miembro del equipo.

*El equipo ganador deberá dar seguimiento al desarrollo de la obra, proporcionando a Arquine los planos del proyecto ejecutivo para la construcción del Pabellón MEXTRÓPOLI y dando seguimiento a la construcción del mismo, por los canales que se acuerden posterior al momento del fallo con el equipo de Arquine.

10. Exposición y publicación

Una vez finalizado el concurso, serán presentadas las propuestas destacadas en una exposición pública. Dicha exposición mostrará el trabajo de los concursantes junto con sus identidades.

El lugar y fecha de inicio de la exposición será anunciado vía web treinta (30) días después de la publicación de los resultados.

Queda expresamente establecido que las propuestas podrán ser reproducidas para su difusión por los organizadores del concurso para cualquier otro fin que no sea la promoción del mismo.

Los concursantes podrán optar por no autorizar la exposición de sus propuestas en caso de no resultar premiados, lo cual deberá ser expresamente indicado.

En la inauguración de dicha exposición se entregará a cada concursante un ejemplar de la publicación del concurso.

11. Derechos de propiedad intelectual

Los concursantes conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, pero cederán a los organizadores del concurso los derechos de exhibición, reproducción y publicación y demás que correspondan al objeto del concurso, quienes quedan obligados a difundir el nombre de sus autores en cada publicación, exposición o actividad en la cual se incorpore la propuesta. Así mismo, los autores se comprometen a hacer referencia a los órganos convocantes del concurso en cualquier publicación posterior en la que aparezca su propuesta.

Los trabajos presentados no podrán ser empleados para el desarrollo de proyectos por arquitectos, ingenieros o técnicos diferentes a los respectivos autores.

Los trabajos presentados podrán desarrollarse únicamente dentro del marco de MEXTRÓPOLI 2017.

En todo caso, permanecerán en el anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.

12. Jurado y Premios

La clave de un buen concurso la conforma el jurado, su experiencia y el método para la evaluación son la mejor garantía para asegurar la transparencia y el nivel del mismo. Se busca la pluralidad entre los mismos y un alto nivel de relación y experiencia en el tema a concursar.

Se elaborará un acta que contendrá el dictamen razonado que fundamente la elección de los proyectos premiados, donde cada miembro haga constar por separado las razones de su voto.

A tal efecto, el Jurado expondrá, así se recogerá en el acta correspondiente, los motivos por los cuales considera que la propuesta ganadora es merecedora de esa calificación y presentaría una comparación con las propuestas que ocupen el 2do y 3er premio, así como también deberá justificar la elección de las menciones que haya considerado otorgar.

El jurado podrá elegir como ganadora una propuesta que sin cumplir con exactitud la totalidad de las bases, logre plantear una solución que considere superior.

Los documentos o comentarios que se generen en la sesión plenaria del jurado, podrán ser publicados en los diversos canales de Arquine.

13. Composición del jurado*

Se anunciará en Octubre de 2016.

*Sujeto a posibles cambios.

14. Funciones del Jurado

El jurado deberá seleccionar de manera libre y autónoma una sola propuesta de entre todas las entregadas en tiempo y forma al presente concurso, que cumpla con las bases y lineamientos que establecen las presentes bases.

El jurado podrá excluir los trabajos por las siguientes causas:

- Entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en las bases.
- Quebrantamiento del anonimato, bien por haber develado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta.
- Cualquier intento de comunicación o presión a los miembros del Jurado, debidamente acreditado.

15. Procedimiento para el fallo

El jurado dispondrá de tres días para la observación y análisis de las propuestas recibidas. A todos los miembros del Jurado se les entregará una clave de acceso al sistema donde al ingresar, deberán evaluar los archivos enviados por los concursantes, calificándolos en un rango de uno a tres.

Posteriormente, el jurado evaluará reunido en una sesión plenaria, las propuestas seleccionadas, en dicha reunión estarán proyectados e impresos los trabajos que hayan obtenido mayor puntuación en la evaluación previa a través del sistema, de esa manera se procederá a la discusión presencial para emitir el veredicto.

Previo a cualquier consideración, se procederá a la aprobación de la admisión o inadmisión de propuestas.

El Jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas. En caso de producirse un empate, se procederá a una nueva discusión. Los resultados del concurso serán publicados en la pagina web de Arquine el día que indica el calendario que contienen estas bases.

Todas las actas y documentos que se deriven del procedimiento para el fallo, son propiedad de Arquine.

El jurado está forzado a elegir un ganador y por ningún motivo podrá declarar los premios del concurso como desiertos.

Los documentos gráficos explicativos de las propuestas premiadas y mencionadas, así como los nombres de todos los concursantes que no hayan solicitado mantener el anonimato serán difundidos a través de los diferentes canales de Arquine.

16. Calendario del concurso

05 septiembre 2016

20 septiembre 2016

10 octubre 2016

28 octubre 2016

31 octubre 2016

02 enero 2017

09 enero 2017

19 enero 2017

23 enero 2016

Lanzamiento de la convocatoria

Inicio de inscripciones

Inicio de periodo de consultas

Finalización de periodo de consultas

Publicación FAQ

Finalización período de inscripciones

Fecha límite de envío de propuestas

Fallo del jurado

Anuncio de resultados

26 enero 2017	Inicio de desarrollo ejecutivo del proyecto
06 febrero 2017	Entrega del ejecutivo del proyecto
08 febrero 2017	Inicio construcción de la pieza
06 marzo 2017	Traslado e instalación del pabellón en sitio
11 marzo 2017	Inauguración
mayo 2017	Lanzamiento de la publicación y exposición

17. Métodos para el aporte

Tarjeta de crédito o débito vía Paypal, Mercado Pago u otro sistema de pago en línea: introduciendo los datos de cualquier tarjeta de crédito o débito VISA o Mastercard.

Transferencia bancaria:

Introduciendo los datos de la cuenta bancaria a nombre de: Arquine

Banco: BBVA Bancomer

Clave: 012180 001443769433 (transferencia)

Swift: BCMRMXMMPYM (pago desde el extranjero)

Depósito referenciado (sólo en la República Mexicana)

Pagando en cualquier sucursal bancaria del país, el monto total correspondiente según la etapa de registro a nombre de: Arquine.

Banco: BBVA Bancomer

Cuenta: 0144376943

Una vez realizado el aporte el concursante deberá escribir un correo electrónico enviando imagen del comprobante de depósito o transferencia bancaria, con los datos del mismo, posteriormente recibirá una clave de registro con la cual podrá crear un usuario y acceder al sistema.

El costo de la tarifa es por equipo y no por participante. Cada aporte se considera una participación, por tanto una persona puede participar más de una vez, siempre que utilice el número de usuario asignado para cada propuesta.

18. Confirmación de concursantes a participar

Recuerda que en caso de realizar tu aporte por medio de depósito o transferencia bancaria, deberás enviar un correo electrónico con la copia del mismo, a concurso@arquine.com para recibir tu confirmación y los datos para el acceso al sistema.

Luego de realizado y acreditado el pago, cada participante recibirá un correo electrónico con el nombre de usuario y contraseña en un plazo máximo de 72 horas.

Con estos datos se podrá ingresar al sistema y seguir las instrucciones indicadas.

Al recibir la confirmación de participación en tu correo electrónico, recibirás el nombre de usuario y la contraseña que te permitirán acceder al sistema del Concurso Arquine.

Al acceder al sistema, deberás editar y completar los datos de tu equipo y descargar toda la información complementaria que se proporciona para el desarrollo de la propuesta.

El correo electrónico con el cual se haga el registro deberá ser de la persona que figure como representante, éste será el único interlocutor a lo largo del desarrollo del concurso.